

CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.

Informa que:

Mediante la Resolución No. 1412 de 2022, proferida por la Superintendencia de Industria y Comercio, se confirma la sanción impuesta el pasado mes de octubre a Juan Luis Aristizábal Vélez, Presidente de la sociedad, por infracción al régimen de protección de competencia, según el numeral 16 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992. Se aclara que esta sanción fue impuesta al administrador y no a la sociedad.